

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | | VIGENCIA: 2013 | |

| | | | |
|----------------------------|---------------------------------------|---|---|
| ACTA N° 043 de 2022 | Fecha: 04 de octubre del 2022. | Hora Inicio: 08:14 Hora Final: 12:42 | LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza" |
|----------------------------|---------------------------------------|---|---|

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 043 de 2022 del Consejo Académico.

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector.

CONVOCADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO / DEPENDENCIA | Asistió | |
|-----------------------------------|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| CHARLES ROBIN AROSA CARRERA | RECTOR | X | |
| MÓNICA SILVA QUICENO | VICERRECTOR ACADÉMICO | X | |
| EDUARDO ZARATE | VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS | X | |
| OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO | DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO | X | |
| MARCO AURELIO TORRES MORA | DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES | X | |
| OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ | DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL | | X |
| ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA | X | |
| PEDRO RENE ESLAVA MOCHA | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E) | X | |
| FERNANDO CAMPOS POLO | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN | X | |
| JAVIER DIAZ CASTRO | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS | X | |
| LUZ MIRYAM TOBON BORRERO | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | | X |
| | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS | | |
| NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS | X | |
| WILSON GIRALDO PEREZ | REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES | | X |
| ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO | REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES | X | |
| SAMUEL BETANCUR | ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN | X | |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

INVITADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO / DEPENDENCIA | ASISTIÓ | |
|-------------------------|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| CAROLINA MONTAÑO | SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | X | |
| CRISTIAN SUAREZ | REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE BIENESTAR INSTITUCIONAL | X | |
| RENE HERRERA | COORDINADOR CAMPUS BOQUEMONTE | X | |
| JHON PEREZ | PROFESIONAL DE APOYO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN | X | |
| MEDARDO MEDINA MARTINEZ | ASESOR JURIDICO | X | |

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 043 DE 2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Resoluciones Académicas

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 077 de 2022".

3.2 Por la cual se autoriza apoyo económico a través del recurso recaudado por los Convenios de Cooperativas para el concepto de derechos de matrícula del segundo periodo académico 2022, a estudiantes de diferentes programas de pregrado que se encuentran excluidos de la aplicación de la política de gratuidad.

3.3 Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte

4. Presentación del Plan de Desarrollo Físico del Campus Barcelona

5. informe correspondiente de la sede Granada campus Boquemonte

6. Correspondencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión - Dr. Charles Robín Arosa Carrera - Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa, que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

La Vicerrectora Académica solicita se analicen los siguientes temas: Análisis situación cierre torre administrativa, Análisis situación delegación Cali – caso Jerónimo Barbosa, Asignación responsabilidades académicas, Análisis solicitudes de cambio de necesidad institucional para nuevos docentes ocasionales

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pide que se analice el tema de las responsabilidades académicas de la Facultad, puesto que hay un cruce de información entre el SIAU y lo aprobado por el Consejo de Facultad.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los consejeros el orden del día previsto para la sesión, con las inclusiones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las inclusiones solicitadas.

3. ANÁLISIS SITUACIÓN DELEGACIÓN CALI – CASO JERÓNIMO BARBOSA

El Presidente de la Sesión informa que debido a un incidente con la delegación de la Universidad en el encuentro ASCUN – cultura se activó la ruta de acompañamiento al estudiante Jerónimo Barbosa, quien fue víctima de las barras bravas en el partido de América – Nacional, es importante aclarar que este evento no sucedió dentro del encuentro de ASCUN sino en el día de descanso que tenía la delegación, por esta razón se desplazó el jefe de la Oficina de Bienestar para realizar el acompañamiento del caso, en este momento al estudiante ya se le dio de alta y está en recuperación en el hotel brindando las garantías necesarias para la persona, aunque es importante analizar la situación desde el ámbito de los procesos y procedimientos según lo establecido en el reglamento estudiantil.

La Vicerrectora Académica indica que se debe tener en cuenta que a los participantes se les realizaron advertencias sobre el comportamiento a tener en este tipo de eventos dado que van en representación

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

de la Institución y que para ello utilizan recursos de la Institución y el señor Jerónimo Barbosa no pudo cumplir con el objetivo que se pretendía.

El Asesor de la Oficina de Planeación señala que se debe ser riguroso con los protocolos de salida para este tipo de eventos extramuros.

El Director General de Investigaciones indica que debe regularizarse también la situación de los profesores.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería reflexiona que se debe tener en cuenta que la delegación debe estar concentrada en un solo lugar.

El Presidente de la Sesión considera que se deben generar estrategias para que no se puedan volver a presentar este tipo de situaciones tanto para estudiantes, profesores como administrativos.

La Vicerrectora Académica comenta que la Universidad ha salido bien librada de algunas situaciones que ocurren en las prácticas y visitas extramuros, es importante regular las comisiones para los profesores y administrativos.

El Asesor Jurídico argumenta que las comisiones se pueden regular mediante actos administrativos que le permitan tener el control de la situación a la Institución, ciertamente fue muy positiva la reacción de la Universidad con respecto a brindarle apoyo al estudiante y por esta razón se le sugirió al Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional que apoye al CTI en lo pertinente al debido proceso.

Por eso es importante que la Universidad emita un formato donde el estudiante se hace responsable del efecto de sus acciones y por lo tanto exonera a la Universidad de alguna situación con terceros.

La Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la salud opina que esta situación se puede manejar a través de las pólizas que se sacan para este tipo de salidas extramuros, puesto que la ARL puede dar alcance a la misma, aunque es importante analizar el impacto de los días libres en este tipo de eventos y desplazamientos.

El Presidente de la Sesión manifiesta que claramente este tipo de situaciones se presentan mediante los imprevistos, es importante analizar desde el punto de vista jurídico el impacto y el alcance del evento. en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

4. ANALISIS SITUACION POR CIERRE DE LA TORRE ADMINISTRATIVA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que siendo las 08:53 horas, ingresa a la sesión el Representante de los Estudiantes ante Bienestar.

El Presidente de la Sesión expresa que la administración está abierta al dialogo y actúa en el marco de la norma, sin embargo, es importante reconocer por las partes cuando hay problemas por voluntad

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

y otro es por limitaciones de tipo jurídico, en este caso el de las cooperativas, en este sentido la esencia del beneficio es apoyar a los estudiantes menos favorecidos se debe tener en cuenta que el recurso es de las cooperativas no de la Universidad y ellos son los que colocan las reglas de juego para disponer y usar esos recursos, puesto que hay un comité que regula el convenio mas no los recursos.

La Vicerrectora Académica explica que hay convenio con cooperativas donde se apoyan los derechos de matrícula de los estudiantes de la Unillanos, aunque debe quedar claro que hay una política de gratuidad y una política de generación E, es cierto que cada uno de estos beneficios tiene sus propios criterios y la esencia del mismo es que para poderlos aplicar los estudiantes deben cumplir con los mismos.

El reclamo que están realizando los estudiantes que están bloqueando la torres es que otorgue el beneficio a estudiantes que no cumplen con el promedio de 3,0 y también para los que van a reingresar con cursos de actualización.

Ciertamente el convenio es con un tercero que es externo y él es quien coloca los criterios para otorgar el beneficio, por eso debe quedar claro que en el mismo no está contemplado beneficiar a estudiantes que reingresan a la Institución y mucho menos a cursos de actualización.

El Representante de los Estudiantes comenta que esta situación se ha tocado varias veces con el estamento, sin embargo, es claro que hay estudiantes que no pueden pagar el recibo de matrícula, además el objetivo de la Institución es brindar matricula cero para todos los estudiantes

El Representante de los estudiantes ante Bienestar señala que en el Comité de Trabajo Social se aprobó una propuesta que es muy diferente a la que está presentando el Jefe de la oficina de Bienestar Institucional, es decir esta no se discutió en el Comité.

Puesto que con la propuesta que se aprobó en el Comité se pretende apoyar a un número de estudiantes que no cumplen con el requisito de promedio igual o superior a (3,0) y también ayudar a los estudiantes que ingresan con cursos de actualización.

El Presidente de la Sesión informa que la administración tiene la voluntad para hacer las cosas, sin embargo, es claro que se deben cumplir con las normas para poder apoyar las necesidades de los estudiantes.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que el beneficio de las cooperativas esta dado para favorecer a los estudiantes, por eso se analizaron diversos escenarios como estudiantes con promedio 3,0, promedio inferior a 3,0, estudiantes en curso de actualización y estudiantes nuevos. El objetivo de la propuesta es emitir una Resolución Académica que le permita a la Universidad asignar recursos para beneficiar a los estudiantes según el alcance

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

del convenio, es claro que este tiene un comité técnico donde se verifican los requisitos para la distribución de los recursos en el marco del mismo y de la normatividad Institucional.

Debe quedar claro, que por más que se pretenda beneficiar a los estudiantes no se puede modificar el objeto ni el alcance del convenio, el cual está estipulado en el clausulado del convenio suscrito.

El Asesor Jurídico explica que se analizaron las pretensiones y el alcance del convenio, el cual está amparado en la Ley 1819 de 2016 donde se indica que mediante los excedentes de las cooperativas se puede financiar la educación mediante convenios, cabe aclarar que esto es de manera voluntaria por parte de las cooperativas, también se debe analizar el alcance del Consejo Académico para dar viabilidad a la asignación de los recursos, por lo tanto cualquier modificación que pretenda realizar la Institución al alcance del convenio debe ser aprobado por parte del comité del mismo.

El Presidente de la Sesión comenta que va a reunirse con el gerente de Congente para poder realizar unas modificaciones al convenio y de esta manera poderlo aplicar a la Universidad.

La Directora General de Currículo pregunta, hasta cuando está vigente el convenio.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico responde que el convenio estará vigente hasta 2022.

La Directora General de Currículo opina que el dinero de las cooperativas es para apoyar a los estudiantes y lo justo es lo que está estipulado en el convenio donde se establece que se apoya a los estudiantes con promedio de (3,0) y es para estudiantes que están en proceso de formación mas no los que ya acabaron con el plan de estudios.

El Representante de los Estudiantes indica que se puede distribuir los recursos teniendo en cuenta los criterios del convenio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que hay preocupación con la situación de que en algunos cuerpos colegiados se aprueban cosas en unos términos y cuando llegan al Académico vienen en otros.

El Presidente de la Sesión considera que los cuerpos colegiados no se pueden extralimitar en sus funciones, aunque hay algo cierto y es que el Consejo Académico está desgastado solucionando los temas que son competencia de otros colegiados y por esta razón la Universidad está funcionando de manera reactiva dado que las unidades académicas no se están desempeñando de la mejor manera.

El Representante de los Estudiantes ante Bienestar opina que ciertamente el Académico se está desgastando en situaciones que no son de su competencia, sin embargo, se debe respetar y aplicar la norma y se deben dar las excepciones del caso, sin embargo, cuando se trata de aplicar a los estudiantes son muy tácitos e inflexibles.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales reflexiona que plantear luchas está bien, pero estas deben ser precisas en sus argumentaciones, es importante aclarar que las decisiones que ha tomado el Consejo están en el marco de su competencia donde se ha tratado de solucionar situaciones que se le presentan tanto a los estudiantes como a los profesores y que esta Decanatura a respaldado, para ello debe trabajarse de manera mancomunada entre los estamentos.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el Consejo Académico debe analizar los temas que son de su competencia, con respecto a las cooperativas, primero debe plantársele la propuesta a las mismas para poder modificar el convenio y ahí si poderlo aplicar a los estudiantes, apoyando a los estudiantes que cumplen con los criterios de la norma y a los otros estudiantes se les apoya mediante otra estrategia, aunque es claro que las propuestas viables son las que no alteran el convenio, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

5. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

5.1 "Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios del Convenio N° 073 de 2018 y N° 082 de 2019 entre la Cooperativa Congente y la Universidad de los Llanos".

La Vicerrectora Académica expresa que la Universidad de los Llanos, en búsqueda de facilitar la obtención de recursos para apoyos a los pagos de matrícula de estudiantes como de mecanismos que garanticen la permanencia y retención de los mismos, ha suscrito convenios con la Cooperativa Congente para que los estudiantes accedan a un apoyo económico, previo cumplimiento de los requisitos acordados entre las partes a través del Comité Técnico del Convenio.

Indicar que los convenios suscritos entre la Universidad de los Llanos y la Cooperativa Congente se identifican como: Convenio N° 073 de 2018 y Convenio N° 082 de 2019.

El 16 de mayo de 2019 en Sesión N° 002 del Comité de Técnico del Convenio suscrito entre Congente y la Universidad de los Llanos se aprobaron los términos, condiciones y procedimiento para las convocatorias y posterior selección de los beneficiarios de los apoyos económicos.

Por lo tanto, mediante Acta modificadora del Convenio N° 082 de 2019 suscrito entre Congente y la Universidad de los Llanos se aprobaron nuevos términos y condiciones para selección de los beneficiarios de los apoyos económicos.

En ese sentido, mediante correo de fecha 30 de Septiembre de 2022 el Jefe de Bienestar Institucional Universitario, informa sobre la relación de: *"los estudiantes, que previa verificación de la información socioeconómica, son susceptibles a ser beneficiarios de un apoyo del 100% del valor de los Derechos de Matrícula del segundo periodo académico del año 2022, en el marco de los convenios suscritos*

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

entre la cooperativa CONGENTE y la Universidad de los Llanos y cuya selección se basó en los criterios aprobados en los convenios suscritos.”

Que la relación presentada por la Oficina de Bienestar Institucional refiere a eventuales beneficiarios de apoyos económicos en los términos del Convenio N° 073 de 2018 y N° 082 de 2019, apoyos referentes al valor de los derechos de matrícula del segundo Periodo Académico de 2022 para aplicar a estudiantes que no cuentan con apoyo para costear Derechos de Matrícula en el citado periodo académico.

El Presidente de la Sesión se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: “Por la cual se autoriza apoyo económico a estudiantes beneficiarios del Convenio N° 073 de 2018 y N° 082 de 2019 entre la Cooperativa Congente y la Universidad de los Llanos”.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Autorizar apoyo económico del ciento por ciento (100%) al valor de los derechos de matrícula del segundo Periodo Académico de 2022 a los siguientes estudiantes beneficiarios del Convenio N° 073 de 2018 y N° 082 de 2019 entre la Cooperativa Congente y la Universidad de los Llanos.*
- *Indicar que los estudiantes referidos deben tener un promedio del semestre anterior cursado mínimo de tres coma cero (3,0) para poder acceder al apoyo económico.*
- *Determinar que, a partir de la expedición de la presente Resolución, la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico procederá a realizar el trámite correspondiente interno para la aplicación del apoyo del convenio de la Cooperativa Congente – Unillanos, en los recibos de matrícula del segundo Periodo Académico del 2022 de los estudiantes relacionados en la presente decisión.*
- *Establecer que los apoyos aprobados serán aplicados únicamente para el segundo Periodo Académico de 2022.*
- *vigencia*

5.2 “Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 077 de 2022”

La Vicerrectora Académica expresa que la Resolución Académica No. 077 de 2022 modifica el artículo 2 de la Resolución Académica No. 018 de 2022 – la cual establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2022 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada-.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

El Consejo Estudiantil Universitario (CEU) mediante correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2022 solicita ampliación de la fecha de pago de matrícula.

La Vicerrectoría Académica revisó y analizó la solicitud presentada por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), para lo cual, allega propuesta de modificación al calendario académico, en lo relacionado a la fecha para las actividades: Pago del recibo de Matriculas, Adición de cursos en la plataforma web de estudiantes y Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes.

Es importante reflexionar que un ajuste en una de las actividades del calendario académico tiene un efecto domino sobre las otras actividades, por lo tanto, realizando los cálculos pertinentes solo se podría ampliar hasta el 07 de octubre de 2022 y de ahí en adelante se deben ajustar las actividades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita que también se amplié la actividad de inscripción de cursos.

La Vicerrectora Académica señala que debe tenerse en cuenta que estos ajustes afectan el desarrollo de la planeación académica, por casos aislado no se deberían aprobar más inscripciones.

El Representante de los Estudiantes argumenta que por ser de su competencia el Consejo Académico podría autorizar la ampliación de la inscripción de cursos, se debe reflexionar sobre el impacto positivo sobre los estudiantes con respecto a la aprobación.

El Representante de los Directores de Programa opina que la inscripción de cursos debe estar desligada de la matrícula, por ejemplo, en este momento la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico está realizando las inscripciones de los cursos para los estudiantes nuevos y esto afecta las inscripciones de aquellos que perdieron cursos en primer semestre, lo que acarrea más grupos, profesores e instalaciones, esto afecta directamente la planeación académica.

También es importante tener en cuenta que se debe evitar la ingobernabilidad donde no se pueden tomar decisiones que afecten a profesores y estudiantes, donde los estudiantes están realizando presión a la administración sobre la situación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería considera que se podría autorizar por una tarde la inscripción de cursos.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico indica que los estudiantes podrían aducir que no hubo suficiente divulgación del tema.

La Directora General de Currículo argumenta que se debe reflexionar acerca de las actuaciones del Consejo Académico, dado que no se están dando en el marco del dialogo sino de manera reactiva a una situación que los mismos estudiantes generan y estas deben responder a la norma.

| | | | |
|---|-------------------------------|-------------------|---------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

La Vicerrectora Académica menciona que en este momento hay 2 propuestas:

1. modificar fecha de las actividades de: Pago del recibo de Matriculas, Adición de cursos en la plataforma web de estudiantes y Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes.
2. modificar fecha de las actividades de: Inscripción de cursos, Pago del recibo de Matriculas, Adición de cursos en la plataforma web de estudiantes y Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica teniendo en cuenta las 2 propuestas presentadas por la Vicerrectora Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Resolución Académica, según la siguiente votación:

Propuesta 2: Representante de los Estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Rector.

Propuesta 1: Director General de Proyección Social, Directora General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica.

Abstención: Representante de los Directores de Programa, Director General de Investigaciones.

Ausente: Representante de los Profesores, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 077 de 2022"

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- Modificar parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 077 de 2022, en cuanto a la fecha para las actividades: inscripción de cursos, Pago del recibo de Matriculas, Adición de cursos en la plataforma web de estudiantes y Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS

| ACTIVIDAD | SEGUNDO PERIODO 2022 ACADÉMICO (II PA 2022) |
|---|---|
| Inscripción de cursos | 05 de octubre de 2022 |
| Pago del recibo de Matriculas | Del 24 de septiembre al 07 de octubre de 2022 |
| Adición de cursos en la plataforma web de estudiantes | 11 de octubre de 2022 |
| Cancelación de cursos en la plataforma web de estudiantes | Del 11 al 21 de octubre 2022 |

- La adición de cursos estará sujeta a la disponibilidad de cupos.
- En lo no modificado en el Artículo 1 de la presente decisión, mantendrá su tenor literal y sus efectos correspondientes.
- Vigencia

5.3 Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en el sentido de aplazar el punto.

6. INFORME CORRESPONDIENTE DE LA SEDE GRANADA CAMPUS BOQUEMONTE

El Coordinador expone informe de la sede del Campus Boquemonte, así:

Plan de Acción

Académico- Estudiantes

Actualmente este es el comportamiento de aspirantes y matriculados en los programas de Administración de Empresas y Licenciatura Educación Campesina y Rural :

| AE | ASPIRANTES | MATRÍCULAS GENERADAS | MATRÍCULADOS ACTUALMENTE |
|----------------|------------|----------------------|--------------------------|
| 2021 - 1 (IV) | 225 | 47 | 32 |
| 2021 - 2 (III) | 160 | 41 | 31 |
| 2022 - 1 (II) | 105 | 47 | 44 |
| 2022 - 2 (I) | 61 | 4 | |

COMPORTAMIENTO ESTUDIANTES ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

| LIC. EDUC. CAM. Y RUR. | ASPIRANTES | MATRÍCULAS GENERADAS | MATRÍCULADOS ACTUALMENTE |
|------------------------|------------|----------------------|--------------------------|
| 2021 - 1 (IV) | 149 | 35 | 21 |
| 2021 - 2 (III) | 76 | 34 | 20 |
| 2022 - 1 (II) | 45 | 13 | 14 |
| 2022 - 2 (I) | 33 | 13 | |

COMPORTAMIENTO ESTUDIANTES LIC. EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL

Un comportamiento muy similar tenemos en la grafica Comportamientos de Estudiantes Licenciatura en Educación Campesina y Rural un decrecimiento importante semestre a semestre superior en el primer año de casi un 40% de aspirantes y los siguientes semestres un promedio del 27% de aspirantes, pero con el agravante que los inscritos a este programa comparados con los de AE son mas bajos, en cuanto a matriculados los semestres III y IV superan con 14 estudiantes, mientras que el II semestre se cuenta con 14 estudiantes matriculados, destacamos también el número importante de deserción que se mantiene en el programa.



Plan de Acción

Académico- Colegios

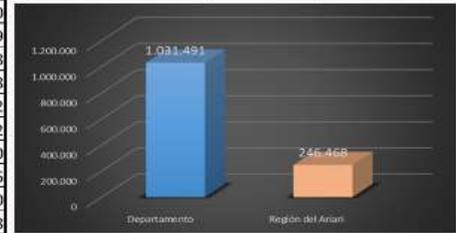
Se realiza un estudio de contexto académico para actualizar la demanda académica de la región del Ariari con la siguientes conclusiones:

En la actualidad la región del Ariari cuenta con mas de 220 mil habitantes distribuidos en zonas urbanas y rurales de 15 municipios (El Castillo, Cubarral, El Dorado, Granada, Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Lejanías, Mesetas, Uribe, San Juan de Arama, Mapiripán, la Macarena y Vista Hermosa y 240 mil habitantes incluyendo el municipio de San Martín.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

| MUNICIPIO | POBLACIÓN |
|---------------------------------|----------------|
| Granada | 67.222 |
| Vista Hermosa | 17.697 |
| Fuente de Oro | 11.800 |
| Puerto Lleras | 10.269 |
| Lejanías | 11.308 |
| Puerto Concordia | 8.328 |
| La Uribe | 9.112 |
| Puerto Rico | 13.022 |
| San Juan de Arama | 9.080 |
| El Castillo | 7.986 |
| Cubarral | 6.810 |
| El Dorado | 3.818 |
| Mesetas | 11.054 |
| Mapiripán | 6.987 |
| La Macarena | 25.731 |
| SAN MARTIN | 26.244 |
| SUB TOTAL | 220.224 |
| TOTAL ÁREA DE INFLUENCIA | 246.468 |

| POBLACIÓN | % | |
|-------------------|-----------|--------|
| Departamento | 1.031.491 | 100% |
| Región del Ariari | 246.468 | 23,90% |



Esta grafica nos indica que de 1.031.491 habitantes que posee el departamento del Meta según cifras del DANE, el 23,90% (246.468) corresponde al área de influencia de la Sede Granada – Campus Boquemonte.

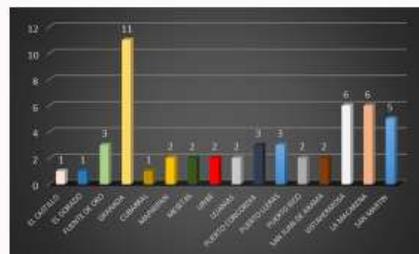


Plan de Acción

Académico- Colegios

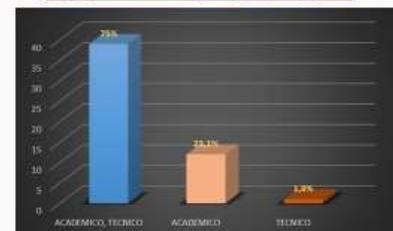
La Región del Ariari según datos suministrados por la pagina del sineb del Ministerios de Educación Nacional cuenta con 52 colegios con las siguientes características:<https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app>

| MUNICIPIO | CANTIDAD | % |
|-------------------|-----------|------------|
| EL CASTILLO | 1 | 1,9 |
| EL DORADO | 1 | 1,9 |
| FUENTE DE ORO | 3 | 5,8 |
| GRANADA | 11 | 21,2 |
| CUBARRAL | 1 | 1,9 |
| MAPIRIPAN | 2 | 3,8 |
| MESETAS | 2 | 3,8 |
| URIBE | 2 | 3,8 |
| LEJANIAS | 2 | 3,8 |
| PUERTO CONCORDIA | 3 | 5,8 |
| PUERTO LLERAS | 3 | 5,8 |
| PUERTO RICO | 2 | 3,8 |
| SAN JUAN DE ARAMA | 2 | 3,8 |
| VISTAHERMOSA | 6 | 11,5 |
| LA MACARENA | 6 | 11,5 |
| SAN MARTIN | 5 | 9,6 |
| TOTAL | 52 | 100 |



La grafica nos indica que la mayor cantidad de colegios que funcionan en la región del Ariari se encuentran ubicados en granada con 11 colegios y un % de participación del 21,2% , seguidos de Vistahermosa y la Macarena con un 11,5 % cada uno, San Martín con un 9,6%, Fuente de Oro, Puerto Concordia y Puerto Lleras con un 5,8% respectivamente, Mapiripán, Mesetas, Uribe, Lejanías, Puerto Rico y San Juan de Arama con un 3,8% cada uno y El Castillo, El Dorado y Cubarral con una participación del 1,9%.

| CARÁCTER | CANTIDAD | % |
|--------------------|-----------|------------|
| ACADEMICO, TECNICO | 39 | 75 |
| ACADEMICO | 12 | 23,1 |
| TECNICO | 1 | 1,9 |
| TOTAL | 52 | 100 |



Evidenciamos que de 52 colegios existentes en la región de Ariari, el 75% son de carácter académico –técnico, el 23, 1% son académicos tan solo el 1,9% es técnico-



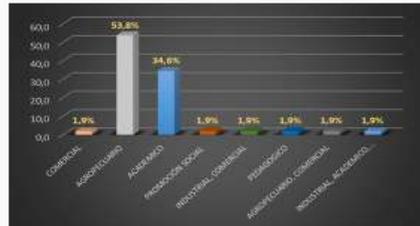


Plan de Acción

Académico- Colegios

Finalizamos con el cuadro de colegios según su especialidad:

| ESPECIALIDAD | CANTIDAD | % |
|-------------------------------------|-----------|------------|
| COMERCIAL | 1 | 1,9 |
| AGROPECUARIO | 28 | 53,8 |
| ACADEMICO | 18 | 34,6 |
| PROMOCIÓN SOCIAL | 1 | 1,9 |
| INDUSTRIAL, COMERCIAL | 1 | 1,9 |
| PEDAGOGICO | 1 | 1,9 |
| AGROPECUARIO, COMERCIAL | 1 | 1,9 |
| INDUSTRIAL, ACADEMICO, AGROPECUARIO | 1 | 1,9 |
| TOTAL | 52 | 100 |



La grafica indica que el 53,8% (28 colegios) de colegios de la región del Ariari son de especialidad Agropecuario, el 34,6 % son de especialidad académica, y en la especialidad comercial, promoción social, industrial – comercial, pedagógico, agropecuario-comercial, e industrial-académico-agropecuaria el 1,9%

Concluimos:

1. La Universidad de los Llanos tiene en su sede de Granada, Campus Boquemonte , un potencial elevado de crecimiento, tanto en su oferta académica, como de presencia de la región, siendo la única universidad tanto publica como privada en la región con sede propia y reconocimiento social.

2. Según datos suministrados el por la directora de núcleo y orientadores vocacionales en reunión sostenida con ellos el pasado 23 de agosto, egresan cada año de grado 11 de estos 52 colegios un promedio de 2200 estudiantes, de los cuales tan solo entre el 0,8% y 1% continúan sus estudios a nivel superior, siendo Villavicencio, Tunja y Neiva las ciudades de preferencia, esto nos deja un panorama de mas de 1800 estudiantes a los que la Universidad con sus diferentes programas puede llegar.

3. Las cifras anteriores, evidencia el potencial que tenemos no solo en carreras profesionales si no a nivel de posgrados, la región cuenta con mas de 2000 profesores en sus diferentes áreas.

4. En cuanto a educación continua, destacamos la importancia que se tiene frente a la necesidad de realizar Diplomados, Seminarios y demás actividades dirigidas a la población académica de la región

5. Los cursos de Ingles, según indicaron algunos rectores en la reunión sostenida con ellos, son importante ofrecerlos.

6. Entre los programas académicos solicitados según la reunión con rectores tenemos: Veterinaria, Agronomía, Contaduría Publica, Mercadeo, Ingeniería de Sistemas y Enfermería



Plan de Acción

Académico-Gremios

Frente a gremios, vemos la necesidad de hacer alianzas estratégicas con Cámara de Comercio (hay un convenio firmado de apoyo institucional) cuyo objeto del convenio es: *"Aunar esfuerzos y recursos institucionales para concertar y realizar proyectos, investigaciones, actividades y eventos académicos en los campos disciplinarios en las ciencias económicas donde permitan plantear y ejecutar acciones intersectoriales hacia el desarrollo y fortalecimiento del tejido empresarial en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Villavicencio"*

Ha hoy 31 de agosto, ya hemos sostenido tres reuniones con la Dra. Maryory Giraldo, donde ya se programaron reuniones con afiliados según los municipios, este 7 de septiembre tenemos el primer conversatorio de Proyectos, dirigido a comerciantes de Granada.

Promoción y Proyección Social

Las cifras que sustentan esta presentación, permiten generar rutas de trabajo para el fortalecimiento de nuestros programas académicos existentes tanto de pregrado y posgrados, educación continua, cursos de ingles y proyección de nuevos programas de posgrados y pregrado.

Igualmente para el sector comercio teniendo como aliados a la Cámara de Comercio.

Bienestar Universitario

Implementación del proyecto de Bienestar Universitarios en la sede.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Plan de Acción

Administrativo y Operativo

En la línea de proyección del Campus Boquemonte suministrada por la oficina de Planeación de la Universidad, en su primera fase, la Sede cuenta con:

- ✓ 1 Edificio académico con 4 pisos y 1.373,63 M2
- ✓ 1 Aula múltiple con capacidad de 90 personas
- ✓ 2 salas de informática
- ✓ 11 aulas capacidad 48 estudiantes
- ✓ 1 Sala de profesores
- ✓ 1 Edificio Administrativo con 2 pisos y 550,71 M2
- ✓ 1 Sala de profesores capacidad de 20 profesores
- ✓ 2 salas de espera y 1 cafetería 10 oficinas para 40 funcionarios académico – administrativo
- ✓ 1 sala de trabajo en equipo para programación académico - administrativa

La segunda fase nos permitirá tener:

- ✓ Edificio de Aulas "Guayupe"
- ✓ Edificio laboratorios "Gustavo Bermúdez"
- ✓ Edificio de Biblioteca
- ✓ Urbanismo II
- ✓ Depósito de basura
- ✓ Parqueaderos

La tercera fase contempla :

- ✓ Edificio de Aulas "SAE"
- ✓ Edificio de Bienestar Universitario
- ✓ Edificio de Auditorios
- ✓ Cafetería
- ✓ Urbanismo III

Y para el 2024

Estudios y diseños para la construcción de un (1) edificio de laboratorios, que cuente con los espacios requeridos y la dotación debida, para mejorar la oferta académica de la institución.



Plan de Acción

Oportunidades para mejorar

Académico:

- ✓ Ampliar la oferta académica existente en la sede con programas como: Veterinaria, Agronomía, Contaduría Pública, Mercadeo, Ingeniería de Sistemas y Enfermería entre otros.
- ✓ Ampliar la oferta de académica de posgrados y educación continua en la sede.
- ✓ Promocionar los cursos de Ingles en los municipios
- ✓ Ser aliados estratégicos de los colegios y gobiernos municipales.
- ✓ Construir conjuntamente planes de promoción institucional en la región.
- ✓ Participación en eventos de tipo cultural, deportivo, académicos y sector productivo de los municipios.

- ✓ Gestionar convenios para practicas del programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural (III semestre no pudo desarrollar practicas de observación en aulas en el curso de modelos pedagógicos)
- ✓ Revisión de los tiempos de paro realizados en la Universidad.

Bienestar Universitario:

- ✓ Mejoramiento de la dotación existente en el área de Bienestar.

Administrativos:

- ✓ Mejorar la percepción de los estudiantes de Administración de empresas y Licenciatura en Educación Campesina frente a la Universidad.
- ✓ Contar una vez al mes con la presencia de directivas de la universidad para escuchar a los estudiantes
- ✓ Mayor cobertura del servicio de internet en el campus.
- ✓ Adecuación de la biblioteca física y fortalecimiento en bibliotecas virtuales.
- ✓ Proyectar un plan de contingencia para suplir la falta de salones que se pudiera tener para el periodo A de 2023. Revisión de los tiempos planeados para la ampliación de salones de la Universidad.





Plan de Acción

Proyección física del Campus Boquemonte



Plan de Acción

Oportunidades para mejorar

Académico:

- ✓ Ampliar la oferta académica existente en la sede con programas como: Veterinaria, Agronomía, Contaduría Pública, Mercadeo, Ingeniería de Sistemas y Enfermería entre otros.
- ✓ Ampliar la oferta de académica de posgrados y educación continua en la sede.
- ✓ Promocionar los cursos de Inglés en los municipios
- ✓ Ser aliados estratégicos de los colegios y gobiernos municipales.
- ✓ Construir conjuntamente planes de promoción institucional en la región.
- ✓ Participación en eventos de tipo cultural, deportivo, académicos y sector productivo de los municipios.

- ✓ Gestionar convenios para practicas del programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural (III semestre no pudo desarrollar practicas de observación en aulas en el curso de modelos pedagógicos)
- ✓ Revisión de los tiempos de paro realizados en la Universidad.

Bienestar Universitario:

- ✓ Mejoramiento de la dotación existente en el área de Bienestar.

Administrativos:

- ✓ Mejorar la percepción de los estudiantes de Administración de empresas y Licenciatura en Educación Campesina frente a la Universidad.
- ✓ Contar una vez al mes con la presencia de directivas de la universidad para escuchar a los estudiantes
- ✓ Mayor cobertura del servicio de internet en el campus.
- ✓ Adecuación de la biblioteca física y fortalecimiento en bibliotecas virtuales.
- ✓ Proyectar un plan de contingencia para suplir la falta de salones que se pudiera tener para el periodo A de 2023. Revisión de los tiempos planeados para la ampliación de salones de la Universidad.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión expresa que la sede Boquemonte debe tener su propia visión, por eso es importante generar las estrategias para impulsar la sede Granada, teniendo en cuenta que en el SUE se habló de la Unillanos como eje de formación y transformación de la región y por eso le denominan la sede de la paz, a partir de este lineamiento se pueden generar proyectos para captar recursos, aunque hay algo claro la Universidad es muy reactiva y esto no le permite crecer, por eso es importante saber cuál es el uso que se le va a dar al Campus Boquemonte para poderla proyectar, por esta razón es importante tener un Director de Sede de carácter directivo ciertamente en esta sede funcionaria muy bien el IDEAD.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que el Gobierno actual quiere ampliar la cobertura en educación aproximadamente en 500.000 cupos en la IES.

La estrategia más importante es ofrecer los programas pertinentes para la región teniendo en cuenta las políticas y los recursos disponibles en pro de responder a las necesidades de la misma, ciertamente no se pueden trasladar profesores de Villavicencio para dar clases en la sede Boquemonte, sino que se debe contratar un perfil con Maestría para esta área de conocimiento específica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación considera, que es importante tener un coordinador de sede, sin embargo, se siente que falta apoyo por parte de la administración, en ese sentido es importante priorizar las actividades concernientes a la sede Boquemonte ya que es denominada como la sede de la Paz, una de las estrategias a tener en cuenta es que la formación debe ser mediante ciclos propedéuticos.

El Representante de los Directores de Programa expresa que es importante dar a conocer a la sede Boquemonte, aunque es necesario definir los programas a ofertar y así poder utilizar la infraestructura de manera efectiva.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que se deben realizar ejercicios de prospectiva en la región para poder generar las propuestas pertinentes.

El Presidente de la Sesión señala que la edificación fue mal proyectada, porque no se sabe cuál va a ser su uso, es importante realizar una sesión específica en la sede para poder determinar la proyección estratégica de la sede.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas menciona que en plan de desarrollo Institucional hay proyectado un edificio de investigaciones, donde se va a ejecutar, además para la sede Granada se necesitan profesores ocasionales para soportar los procesos académicos y administrativos de la sede.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

La Vicerrectora Académica argumenta que se debe definir cuantas cohortes se pueden sacar por programa, además se puede utilizar el estudio de contexto como documento inicial de discusión

El Asesor de la Oficina de Planeación informa que los programas de Ingeniería Forestal y Zootecnia se tienen proyectadas para la sede Granada.

El Presidente de la Sesión reflexiona que la Universidad es muy rígida en su oferta, por eso es importante leer el contexto y así poder proyectar la formación, en ese sentido se debe generar una comisión, la cual puede estar compuesta por los cinco Decanos, el Asesor de la Oficina de Planeación y la Vicerrectora Académica. se somete a consideración de los consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión, que estará compuesta por los cinco Decanos, el Asesor de la Oficina de Planeación y la Vicerrectora Académica. y se da por enterado del informe.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FÍSICO DEL CAMPUS BARCELONA

El Asesor de la Oficina de Planeación expone informe, mediante presentación power point, donde se puede evidenciar que el plan de implementación le cuesta a la Universidad \$38.000.000.000, también debe tenerse en cuenta que el POT autoriza a la Universidad hacer intervenciones hasta de 4 pisos, aunque la ocupación del campus no puede ser superior al 30%.

El Presidente de la Sesión comenta que el esfuerzo que se está realizando es para tener una Universidad más moderna.

El Asesor de la Oficina de Planeación informa que el Consejo Superior aprobó desarrollar el proyecto urbanístico general, donde la infraestructura va a ser más amable con el medio ambiente, es decir edificaciones verdes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que en la sede Barcelona se necesita un edificio de aulas.

El Representante de los Directores de Programa reflexiona que el edificio de aulas debe ser funcional sobre todo para atender los cursos del área básica.

El Presidente de la Sesión manifiesta que se va a adelantar un proceso de consultoría para poder llevar a cabo el edificio de aulas. el Consejo Académico se da por enterado del tema.

8. SOCIALIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN FCE

El Presidente de la Sesión solicita el aplazamiento del punto, se somete a consideración de los Consejeros la propuesta.

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Rector en el sentido de aplazar el punto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

9. ANÁLISIS SOLICITUDES DE CAMBIO DE NECESIDAD INSTITUCIONAL PARA NUEVOS DOCENTES OCASIONALES.

La Vicerrectora Académica informa que se desarrolló la convocatoria de profesores ocasionales para iniciar en el segundo periodo académico de 2022, es importante dejar claro que los perfiles convocados son para solo docencia, sin embargo, ya hay solicitudes de Facultades donde solicitan asignarles tiempos por otras actividades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas considera que al aprobar esta excepción podría aplicarse para la Facultad.

El Presidente de la Sesión señala que es importante aprobar la solicitud para todas las Facultades.

La Vicerrectora Académica aclara que la vinculación solo sería hasta el 23 de diciembre de 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que en el artículo 36 y 37 del Acuerdo Superior N 013 de 2014 no se menciona que la vinculación inicial de los profesores sea para solo docencia, es cierto, que hay profesores que tienen asignaciones y responsabilidades sin estar vinculados para la misma, además debe tenerse en cuenta que no es lo mismo administrar un laboratorio que un programa, por eso es importante analizar los contextos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que no se puede desmejorar la calidad académica, por eso es importante generar una política que permita formular e implementar la contratación de profesores de planta y de carrera.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería argumenta que debe disminuirse el número de catedráticos, así como analizar la propuesta de utilizar estos recursos para la contratación de ocasionales o de planta.

El Director General de Investigaciones pregunta, que pasa con los profesores que ya se contrataron y con los nuevos profesores de planta.

El Representante de los Directores de Programa expresa que para la propuesta debe tenerse en cuenta el crecimiento de cada Facultad teniendo en cuenta el número de programas que se crean, además debe reflexionarse sobre el asunto de que la Unillanos no es atractiva para la contratación de catedráticos.

El Presidente de la Sesión manifiesta que para poder generar una propuesta acorde a las necesidades Institucionales se debe concertar con la Oficina de Presupuesto el rubro disponible de los profesores ocasionales para poder apalancar las plazas de planta y así generar una nueva convocatoria. en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|----------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03 | PAGINA: |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 15/02/2013 | |
| | | VIGENCIA: 2013 | |

10. CORRESPONDENCIA

La Vicerrectora Académica manifiesta que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 043 de 2022, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 043 de 2022.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión manifiesta que para esta sesión no habrá proposiciones y varios.

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 12:42 horas se finaliza la Sesión Ordinaria N° 043 del 2022.

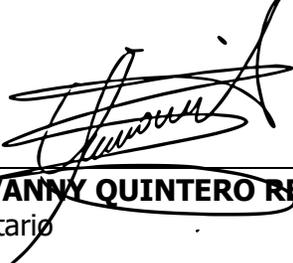
TAREAS Y COMPROMISOS

| N°. | TAREA/ACTIVIDAD | RESPONSABLE | ENTREGA |
|-----|-----------------|-------------|---------|
| | | | |

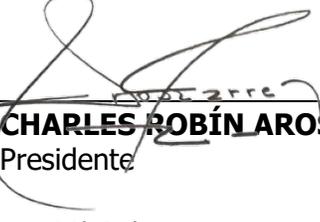
Observaciones: _____

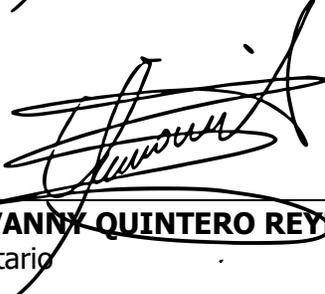
En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 015 del 14 de marzo de 2023, siendo Presidente y Secretario.


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: Jleón
 Revisó: GQuintero